



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 5 de mayo de 2010

NÚM. 38

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, de los informes correspondientes a la utilización de las partidas de [crédito](#) ampliables, referidos al tercer y cuarto trimestre de 2009.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 39 minutos.

Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, de los informes correspondientes a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referidos al tercer y cuarto trimestre de 2009.

Para la exposición de los informes interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), a quien responden el Consejero y la Directora General de Presupuestos e Intervención, señora Bonafaux Martínez, y los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 3).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, de los informes correspondientes a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referidos al tercer y cuarto trimestre de 2009.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda dando la bienvenida, en primer lugar, al Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda, y a la Directora General de Presupuestos, señora Bonafaux. Comenzamos con el único punto del orden del día: Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, de los informes correspondientes a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referidas al tercer y al cuarto trimestres de 2009. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Como bien ha dicho la señora Presidenta, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésimo séptima de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra, corresponde informar sobre la utilización de las partidas de crédito ampliables correspondientes al tercer y al cuarto trimestres de 2009. Esta información, como saben ustedes, ya fue remitida por escrito a este Parlamento en el pasado mes de abril y por simplificar, si no les importa, voy a dar cuenta conjuntamente de los dos trimestres, sobre todo porque, fundamentalmente, como es habitual, la mayor utilización de las partidas ampliables se corresponde con el cuarto trimestre.*

En el conjunto de los dos trimestres se ha procedido a una ampliación de partidas por importe de 187.469.236 euros, que se han financiado con mayores ingresos, fundamentalmente a través de la regularización de la aportación con el Estado, por 148.937.975 euros, de la disminución de otras partidas de gasto en los diferentes departamentos, por 32.574.385 euros, y de la aplicación del remanente de tesorería, por 5.956.875 euros.

Aunque tienen la información detallada que se ha facilitado a este Parlamento, explicaré fundamentalmente las principales partidas por departamentos. Hay que decir que en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior se han realizado ampliaciones en estos dos trimestres por 22.761.000 euros, que se corresponden fundamentalmente con pensiones ordinarias de funcionarios, transferencias a entidades locales para la financiación del Montepío General, ejecución de sentencias, indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, Seguridad Social, contratación de personal en diversos centros, previsión para reconocimientos de servicios, nuevos complementos por ayuda familiar, grado, antigüedad y otras del personal funcionario, y gastos jurídicos contenciosos. La financiación de estas ampliaciones se ha realizado con créditos disponibles en otras partidas del departamento, por 2.347.000 euros, con remanente de tesorería, por 3.407.000 euros, y con mayores ingresos, por 17.006.000 euros.

En el Departamento de Economía y Hacienda se han realizado ampliaciones por importe de 106.990.531 euros, que se destinan, principalmente, a aumentar los créditos para el pago de la aportación del Estado a Navarra de acuerdo al convenio, para la adquisición de acciones del sector público, para la finalización de la construcción

de los edificios administrativos de la calle González Tablas y del nuevo edificio de Redentoristas, para indemnizaciones de responsabilidad patrimonial, para servicios en la recepción de datos fiscales en los servicios de información tributaria, para adquisición de terrenos y bienes naturales y para el pago de gastos fiscales por alquiler de viviendas, gastos fiscales por inversión en I+D+I y gastos fiscales derivados de las deducciones de cotizaciones de personas cuidadoras. La financiación de estas ampliaciones de crédito se ha llevado a cabo con partidas presupuestarias del propio departamento, por 12.975.000, con remanente de tesorería, por 540.000 euros, y con mayores ingresos, por 93.474.000.

En el Departamento de Administración Local se ha ampliado una partida presupuestaria por 1.310.000 euros para proceder al abono a varios Ayuntamientos navarros de las solicitudes de compensación económica por bonificación de los tributos locales. La financiación se ha realizado con cargo al remanente de tesorería, por importe de 1.059.000 euros, y con cargo a mayores ingresos, por 250.784 euros.

En el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio se ha realizado una ampliación por responsabilidad patrimonial que ha supuesto un desembolso de 2.800 euros, que se financia con otra partida de gastos del propio departamento.

En el Departamento de Educación la ampliación de crédito asciende a 957.461 euros, que se ha debido a créditos de partidas para contratación de personal temporal, comedores y construcción de nuevos centros y obras de adaptación. La financiación de estos 957.000 euros se ha realizado con menores gastos, por importe de 285.000, y con la partida de mayores ingresos, por 672.000 euros.

En el Departamento de Salud la ampliación ha sido por 29.270.000 euros, que se destina a los pagos de prestaciones farmacéuticas, absorbentes y otro tipo de productos sanitarios, así como de fármacos y para el programa de salud bucodental. La financiación de estas partidas ampliables se ha realizado contra mayores ingresos.

En el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones las partidas ampliables lo han sido por un importe de 8.969.000 euros, de los cuales 1.800.000 son para hacer frente a gastos de expropiaciones, dirección de obra y control de calidad externo en la Autovía del Pirineo, y el resto para el pago de indemnizaciones y ejecución de sentencias. La financiación de estas ampliaciones se ha realizado con disminución de otras partidas de gasto por 7.065.000 euros y el resto contra mayores ingresos.

En el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la ampliación ha sido por

1.010.000 euros, los cuales se han destinado a restauración de riberas de ríos y protección de ecosistemas dependientes de la Dirección General de Medio Ambiente, también para indemnizaciones, seguros y ayudas a particulares, ejecución de sentencias y canon del regadío del Canal de Navarra. La financiación de estas ampliaciones se ha realizado con cargo a créditos disponibles en otras partidas presupuestarias de gasto.

En el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo el total de la ampliación de crédito en partidas ampliables ha sido de 5.801.000 euros, todas ellas relativas a la aplicación de medidas anticrisis del año 2009, sobre todo y fundamentalmente para el fomento de contratación, transferencias a centros especiales de empleo y subvenciones para inversiones a personal autónomo. La financiación de estas ampliaciones se ha llevado a cabo con disminución de partidas de gasto, por 3.452.000 euros, y 950.000 con cargo a remanente de tesorería y mayores ingresos.

Por último, en el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte se han realizado ampliaciones por importe de 10.392.588 euros, destinándose a ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, a centros de personas con discapacidad, a atención de servicios personales en domicilios, a ayudas por excedencia y ayudas vinculadas a personas mayores y servicios sociales de base. La financiación de estas partidas ampliables se ha realizado con la disminución de otras partidas de gasto por 5.431.000 euros, y el resto con cargo a mayores ingresos.

Por tanto, este es el resumen de la amplia información que tienen ustedes y, por supuesto, estoy a su disposición para comentar lo que crean necesario. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Miranda. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias. Agradecemos la presencia del Vicepresidente del Gobierno y de la Directora General de Presupuestos y la información que nos ha remitido hace unos días, y que nos ha explicado hoy, en la que creo que queda claro cómo se habían llevado a cabo las diferentes ampliaciones cumpliendo con el requisito establecido en la propia ley de presupuestos. Por lo tanto, no tengo nada que preguntar ni nada más que añadir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días y gracias por la información. En el tema de la liquidación definitiva de la aportación al Estado, como

hay, digámoslo así, partidas de activo y de pasivo, porque hay partidas de financiación y también parece ser en la liquidación, como un porcentaje del 90 por ciento de las variaciones hace referencia a estas partidas y a la vista de que parece que ya está efectuada la liquidación de finales de 2009, quisiéramos conocer, si se nos pudiera facilitar, el balance definitivo de esa aportación, es decir, cuál es el resumen, con los diferentes cambios que se han dado en esta partida, cómo ha quedado al final la cuenta de aportación en la liquidación definitiva efectivamente realizada.

En segundo término, observamos que en el Departamento de Asuntos Sociales –en el de Presidencia hay una diferencia de veintidós millones de euros, pero obedecen a obligaciones imprevisibles en muchos casos, como son las sentencias, y en otros casos son dimanantes de las contrataciones, etcétera– existe una cuenta en la que, por un lado, hay diez millones más de gasto y, por otro lado, hay 5,5 millones de menor gasto. Entendemos que ahí hay partidas que no han sido agotadas con un importe muy grande, 5,5 millones, y, como las partidas que sí han sido incrementadas están aquí pero aquellas que no han sido gastadas no las hemos visto, quisiéramos que precisara ese tema. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Zabaleta. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Zabaleta, intentaré responder con la información que tenemos disponible en esta sala. En principio, los datos de la liquidación de la aportación al Estado son los siguientes. Una vez hecho el cierre del ejercicio de 2009 ha habido que hacer un abono por encima de lo presupuestado por 81.300.000 euros y, por otra parte, y también frente a lo presupuestado, se procedió a hacer la regularización de la aportación del año 2008, que se liquida en el año 2009, y que supuso un incremento adicional de ingresos por 213,1 millones de euros. Esa ha sido la relación con el Estado en materia de la aportación del Convenio Económico, es decir, un mayor pago por 81,3 millones y un mayor ingreso por 213,1. Por tanto, en estas cifras el balance es netamente positivo.

Desde el punto de vista de las partidas que se han reducido en cuanto a gasto en el Departamento de Asuntos Sociales, no sé si tenemos aquí la información disponible...

SRA. DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS E INTERVENCIÓN (Sra. Bonafaux Martínez): Ahí aparecen algunas que han financiado parte y se refieren a dos trimestres, pero al final el cómputo global de lo que es... La información

que ha comentado se refería a dos trimestres: había un aumento de gasto en Asuntos Sociales y había una parte que la financiaba con partidas del propio departamento. Pero en el cómputo total de lo que es Asuntos Sociales, si tenemos en cuenta todo el año, que ahí estamos hablando de dos trimestres, al final resulta que Asuntos Sociales ha aumentado el gasto sobre lo que gastó en el año anterior en 26 millones de euros, pero los datos de las partidas por inejecución no están todavía. O sea, lo que es el total de partidas del departamento, con las inejecuciones y las sobreejecuciones, que en el caso de Asuntos Sociales hay sobreejecuciones, sobre todo en renta básica, y después hay inejecuciones por un cambio de criterio de los capítulos II y IV, pues una serie de cuestiones que tenían codificadas como IV, los conciertos, las han pasado a codificar como II, y como en el año 2009 se está produciendo ese cambio, ha habido aumentos en las de capítulo II y financiadas con capítulo IV, que al final no es más que una cuestión de cómo codifico una partida. En el momento en que remitamos la ejecución del cierre total se verán todos los ajustes de partida a partida, pero aquí no lo tengo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero y señora Bonafaux. Por el Partido Socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Agradezco la información que aquí se ha expuesto y recalcaré, una vez más, que el instrumento que se incluyó en las disposiciones adicionales, en este caso en la vigésimo séptima, sí que es importante porque entendemos que uno de los instrumentos de gestión presupuestaria son las ampliaciones de crédito y parece más que razonable que los conozca la Cámara y que, evidentemente, de esa manera se pueda facilitar la labor parlamentaria de controlar e impulsar la acción de gobierno. En este sentido, por la información recibida hace unos días nos parece que hay algunas ampliaciones que, lógicamente, tienen que realizarse, pero sobre otras tantas tenemos algunas dudas, y lo decimos básicamente porque hay algunos departamentos muy concretos en los que creemos que las ampliaciones de crédito pueden ser detonante de lo que empieza a apuntar como déficits de gestión, no de gestión presupuestaria, sino de la gestión política de esos departamentos. Me explicaré.

Por ejemplo, en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior ha habido un aumento importante de veintidós millones, entre otras cosas para pensiones ordinarias de funcionarios y transferencias a entes locales del Montepío General para su financiación, etcétera. Bueno, pues vamos a pensar que tiene que ser así. Lo digo solamente

como duda. Vamos a pensar que tiene que ser así, en fin, vamos a dejarlo ahí.

Departamento de Economía y Hacienda. Nada tenemos que decir de la aportación al Estado, que al final sale lo que sale, y, evidentemente, si es más habrá que cumplirlo. Respecto de la adquisición de acciones del sector público, como en el otro tema de Presidencia, empezamos a tener alguna duda porque para el nuevo edificio administrativo de González Tablas y para el nuevo edificio de Hacienda-Redentoristas no acabamos de entenderlo, porque esto es algo que tiene que estar previamente planificado, y menos todavía lo entendemos para la recepción e integración de los datos fiscales en los servicios de información tributaria, porque todo esto también tenía que estar perfecta y plenamente planificado en su momento.

Si vamos a los departamentos –por ir muy por encima– más esencialmente sociales como son los de Educación, Salud y Asuntos Sociales nos da la sensación de que muchas de las ampliaciones son un detonante de lo que debería ser una mejor gestión de las políticas propias de estos departamentos. Repito, no estoy hablando de la gestión presupuestaria en estrictos términos, sino que estoy hablando de la gestión de esas políticas al respecto. Por ejemplo, en Educación hay casi un millón de euros y dice: Se han aumentado los créditos de partidas de contratación del personal temporal de centros, comedores y construcción de nuevos centros y obras de adaptación. Muy bien, a ver quién dice que no pero, claro, todo esto tiene que estar previsto en un departamento de estas características y nos da la sensación de que no lo está.

En Salud, bueno, no añadiremos nada más de lo que ya empieza a ser una preocupación general, pero casi 21 millones de euros se destinan a aumentar los créditos para prestaciones farmacéuticas, absorbentes y otros productos sanitarios, fármacos y para el programa de salud bucodental. Evidentemente, tenemos alguna duda de si realmente se está haciendo en Salud lo que hay que hacer para optimizar el gasto, no para recortar los servicios, sino para hacer más con lo mismo. Ayer, por ejemplo, sin ir más lejos –lo digo para que se me entienda– se decía: En la unificación de los hospitales –que probablemente sea una decisión acertada, pues adelante– el ahorro va a ser de 127.000 euros. No me lo puedo creer. No me puedo creer que la unificación de los hospitales en un complejo hospitalario tenga una reducción de 127.000 euros. Me imagino que habrá otra serie de ventajas a futuro porque si solamente es para eso, de verdad, no sé yo, pero en fin, lo digo como ejemplo también.

Y en el tema de Asuntos Sociales, pues hay que insistir un poquito en la misma línea.

Por lo tanto, nosotros pensamos que la información que se facilita es muy útil, que ha sido muy detallada, que ahí están todas las partidas y, desde luego, posibilita que el Parlamento pueda realizar ese control, pero entendemos que esos elementos pueden estar siendo el detonante de una gestión no óptima, sino claramente mejorable por algunos de los departamentos, como se ve también, evidentemente, en esas ampliaciones de crédito. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Lizarbe. Entendiendo sus preocupaciones sobre la utilización de partidas ampliables, creo que también el Parlamento de Navarra cuando las aprueba en el presupuesto –como bien sabe su señoría, se hace un verdadero esfuerzo, incluso por el Gobierno, para que quede el menor número posible de partidas ampliables dentro del presupuesto de Navarra– sabe que son partidas en las que se prevé que a lo largo del ejercicio haya cambios y, por tanto, algunas de ellas tienen que ir razonablemente a más porque su propio nombre ya nos previene de cómo van a ser utilizadas, es decir, son partidas ampliables. Dicho esto, el Departamento de Economía y Hacienda cumple, en primer lugar, con lo previsto en la ley de presupuestos y, en segundo lugar, entendemos que han sido gestionadas adecuadamente por cada uno de los departamentos porque de otra manera no se hubieran podido autorizar.

Creo que también viene a cuento, y de alguna manera le tomo el razonamiento, que es lo más importante que sepan cómo se ha gestionado el presupuesto de Navarra en el año 2009 porque basta que el Gobierno de Navarra informe de cómo se hacen las cosas para que enseguida aparezcan voces cogiendo el rábano por las hojas para sacar tajada de esa información. Entonces, quizá sea importante ver cuál ha sido la foto final del presupuesto de Navarra en el año 2009, creo que con pleno conocimiento del socio presupuestario. Hay dos o tres conceptos muy importantes sobre cómo se cierra el presupuesto de Navarra del año 2009. Más allá del déficit, del cual informé el pasado lunes en sesión de gobierno y luego se dio a conocer a los medios de comunicación –creo que era una información que había que poner sobre la mesa–, está la foto final del presupuesto, y es la siguiente. La Administración del Gobierno de Navarra gastó el año pasado 4.372 millones de euros frente a los 4.402 millones del año 2008, es decir, se gastó menos dinero que el año anterior dentro de esta situación que afecta a Navarra y que afecta al conjunto nacional de una

menor disponibilidad de recursos económicos. Por tanto, estamos en la senda de lo que hay que hacer: gastar, insisto, lo que tenemos.

Pero, dicho esto, creo que es muy importante, dentro de que se gastó menos dinero en el año 2009 respecto de lo que se gastó en el año 2008, ver a su vez dónde se ha gastado el dinero de manera sectorial y departamental. Dentro de un escenario en el que la Administración del Gobierno de Navarra se gastó menos dinero que el año anterior –y quizá para sorpresa de muchos de los que están aquí–, vamos a ver cómo se gastó ese presupuesto. Resulta que se gastó menos en un número importante de departamentos y se gastó más en el bloque de departamentos, que creo que es donde había que gastar en el año 2009, es decir, en los departamentos que han generado economía, fundamentalmente a través de la inversión pública, que ha crecido un 8,94 por ciento respecto al año anterior; en el Departamento de Innovación, que ha mantenido su presupuesto, incluso creciendo respecto del año anterior un 0,6 por ciento. Es decir, se ha gastado más en aquello en lo que queríamos gastar más, es decir, en las áreas de activación de la economía pública y en el otro platillo se ha gastado más en el Departamento de Educación, un 4,33 por ciento, en el Departamento de Salud, un 6,30 por ciento, y en el Departamento de Asuntos Sociales, un 7,83 por ciento. Por tanto, frente a una disminución general de gasto del 0,68 por ciento, la foto que tenemos aquí es la que creo que habla por sí sola, es decir, la Administración del Gobierno ha conseguido reducir el gasto donde entendemos que en estos años hay que hacer el verdadero esfuerzo y ha conseguido gastar donde entendemos que no se puede dejar de gastar, es decir, en políticas de activación de la economía y en gasto social.

Por tanto, señor Lizarbe, como puede imaginar, he aprovechado su correcta interpretación de las partidas ampliables, pero ya que coincidía con el cierre del presupuesto creo que es importante que el Parlamento de Navarra conozca también la foto final del presupuesto de nuestra Comunidad y se puedan hacer las interpretaciones a partir de ese momento de dónde se han aplicado los menores recursos que había en el año 2009 para fomentar políticas de generación de economía y de protección social. O sea, que nadie tenga duda de que el gasto social en Navarra se ha mantenido y se ha incrementado en el año 2009 frente a un escenario general de reducción de gasto público.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Por el CDN, señor Allí, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días, egun on. Agradezco al Consejero y a la Directora de*

Presupuestos la información transmitida que nos confirma cómo la disposición vigésimo séptima y la revisión de partidas ampliables responden a la lógica presupuestaria y a la experiencia adquirida. Vemos que la mayoría de los créditos se han producido en aquello en lo que tradicionalmente se vienen produciendo porque son gastos imprevisibles, como son todos los relativos a gastos jurídicos, indemnizaciones, ajuste de precios, etcétera, que están a merced de decisiones ajenas y que se vienen considerando partidas ampliables precisamente por su propia naturaleza. Otro tanto ocurre con algunos gastos de personal, de Seguridad Social, etcétera, que son correctos. La liquidación de la aportación al Estado va de sí, depende de cuándo se realice la liquidación, y el cálculo final hay que tenerlo en cuenta, y puede ser suficiente o no la consignación presupuestaria, y por eso es ampliable. Otro tanto ocurre con las prestaciones farmacéuticas en progresión creciente, pero como una medida ya tradicional.

Muchas veces se ha hablado de establecer lo que se consideraría que sería una previsión razonable para tener calculado el coste real y me da la impresión de que seguimos haciendo una estimación muy por debajo a lo que razonablemente nos va a conducir la liquidación.

Finalmente, en los ámbitos de la inversión productiva, del Plan Navarra 2012 y del bienestar social hay partidas precisamente ampliables porque la tendencia ya apreciada del incremento de los gastos que se pudieran producir, de la necesidad de mayor inversión y, por otra parte, de mayor gasto social se tuvo en cuenta. En este sentido, por tanto, los datos responden a lo que fue una racional previsión parlamentaria.

Solo nos queda esperar a conocer el cierre total para comprobar, efectivamente, lo que se nos acaba de decir, que la prioridad la ha tenido el gasto social, que se ha mantenido en ese nivel y que vamos a tener una información de una buena ejecución presupuestaria, que sabido es que se mueve siempre en unos parámetros de más del 90 por ciento y que, por tanto, eso es un buen desarrollo presupuestario, sobre todo si a través de la agilidad que producen las partidas ampliables, sin necesidad de mayor complicación burocrática, se pueden resolver los problemas reales y las tendencias que se van observando, y que cuando se hace el presupuesto es solo tendencia observable, en otros casos son hechos ya comprobados que se van a seguir produciendo así, pero con una incertidumbre de si se van a producir y en qué cuantías. Por tanto, comprobamos una vez más que las partidas ampliables son una necesidad derivada de la propia naturaleza presupuestaria. Muchas gracias por la información.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la información facilitada, incluso recogiendo algunas observaciones que clarifican de alguna forma cómo se han producido estos aumentos de créditos y la financiación de los mismos, pero sí me gustaría señalar dos elementos, además de los que otros portavoces han podido señalar anteriormente. Uno es relativo a las ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia. En los dos trimestres hay un aumento de crédito por valor prácticamente de 5,5 millones de euros, 5.487.000 euros. En este proceso de autorización que tiene que otorgar el Gobierno de Navarra, tal y como tiene establecida la autorización de este aumento de crédito, se han venido produciendo retrasos de más de dos meses desde la solicitud del demandante de esta prestación, estamos hablando de navarras sin medios de subsistencia, hasta la adjudicación de esta ayuda. Lo que nos gustaría saber es cuál es el plazo desde que el Departamento de Asuntos Sociales autoriza la petición de este aumento de crédito hasta que se concede y si es imputable al Departamento de Economía y Hacienda el retraso que se viene produciendo, porque estamos hablando precisamente en esta situación económica en la que nos encontramos de personas que no tienen medios para sobrevivir y, evidentemente, estos más de dos meses de retraso imposibilitan realmente la supervivencia de esas familias que, verdaderamente, son las más necesitadas de nuestra sociedad.*

En segundo lugar, también destacaré el incremento que se viene produciendo año tras año en fármacos y prestaciones farmacéuticas. Estamos hablando de un incremento de 14.300.000 euros en estos dos trimestres, en la segunda mitad del año 2009 en prestaciones farmacéuticas, y de otros 14.000.000 de euros en fármacos. En ese sentido, creo que la reflexión que se está produciendo también en el entorno del sistema público sanitario de medidas de racionalización de los productos farmacéuticos, con una serie de planteamientos como el uso de genéricos, las cantidades exactas de las dosis que debe tomar el usuario, etcétera, son de obligada y necesaria reflexión también en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, precisamente para colaborar en la racionalización de este gasto que va dirigido fundamentalmente a engrosar los ingresos de las patentes y de las empresas farmacéuticas y no precisamente en el interés ni en la eficacia ni en la eficiencia de los fondos públicos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Erro. Creo que las dos observaciones son pertinentes. En primer lugar, el retraso, por llamarlo en estos términos, entre la solicitud de una renta básica en Navarra y su percepción no tiene ninguna relación con la disponibilidad de crédito porque el Departamento de Economía y Hacienda, en coordinación con el Departamento de Asuntos Sociales, ha tenido la partida de renta básica nutrida permanentemente durante todo el año 2009 para que el motivo de disponibilidad presupuestaria no fuera objeto de demora. Hasta donde yo sé, este plazo de demora viene derivado directamente de la tramitación y comprobaciones necesarias que hacen los servicios sociales de base. Tal es así que, como bien sabe, una de las medidas que se ha querido impulsar como medida anticrisis durante el año 2010 es reforzar esos servicios sociales de base con personal que agilizase la tramitación. También y hasta donde yo sé, hay un convenio con Cáritas de Pamplona por el que las personas que teniendo derecho a la renta básica no la perciben, tienen una prestación económica que luego es compensada por el Departamento de Asuntos Sociales. Evidentemente, son situaciones en cualquier caso lamentables para quien las padece y creo que no hay ninguna duda del interés del Gobierno de Navarra por agilizar al máximo esta prestación porque, al fin y al cabo, el derecho existe y, además, al final no supone ninguna ventaja económica para el Gobierno, es decir, al final se paga con efectos retroactivos y no hay ni menor gasto ni ningún tipo de ahorro por esta vía.*

Desde el punto de vista de la reflexión sobre los fármacos, creo que es una reflexión que está, como bien sabe, encima de la mesa. El Gobierno de Navarra, en particular el Departamento de Salud es de los agentes más activos en esta materia para intentar reducir la factura farmacéutica de nuestro sistema de salud, porque toda esa reducción redundará en una mejor prestación del servicio porque liberará recursos económicos para otras actividades del propio sistema de salud. Como ve usted en esta proyección, el gasto sanitario en Navarra ha crecido en un 6,30 por ciento en el año 2009 a pesar de la restricción económica. Creo que es una cifra más que respetable. Igual podría decirle respecto del gasto social, un 7,83 por ciento. Por tanto, como le digo, la política del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra en materia farmacéutica es totalmente activa. Como sabrá, se ha conocido hace pocos días que Navarra ha sido la tercera comunidad autónoma que menos ha crecido en gasto farmacéutico en los tres primeros meses del año 2010. Hay una clara

política y apuesta en Navarra por el uso de genéricos y la otra línea de trabajo, que ya apunta usted, que es más compleja, que es dispensar únicamente los medicamentos que hay que utilizar por parte del paciente, desde luego, el Departamento de Salud está en plena proactividad para intentar imponer estas medidas que son de sentido común, que parece mentira que no sean fáciles de implementar pero que, evidentemente, no afectan solo a nuestro sistema sino al conjunto del sistema sanitario español.

Nosotros, como le digo, estamos en una verdadera batalla en estas dos líneas de trabajo: uso de genéricos en la sanidad navarra y dispensar el número exacto de medicamentos necesarios para el paciente. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, damos las gracias de nuevo al Consejero y a la Directora General de Presupuestos y levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 12 MINUTOS.)